

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 16 de enero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, término municipal y solicitante:

PI: 3997 (0-1-0). «Cabezuelo». Sección C). 15. Los Yébenes. «Agromancha Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 16 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—3.227.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se aprueban las bases del proceso de selección de hasta un máximo de seis entidades de crédito para la prestación del servicio bancario-financiero y se convoca dicho procedimiento selectivo.

1. Entidad gestora del proceso de selección:

1.1 Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
1.2 Dependencia que tramita el expediente: Quinta Tenencia de Alcaldía, Rama de Hacienda, Personal y Régimen Interior.

1.3 Número de expediente: 2002/444.

2. Objeto del contrato:

2.1 Descripción: La colaboración de la entidad de crédito comprende la financiación a corto plazo para el Ayuntamiento de Madrid instrumentada en crédito en cuenta corriente y la gestión de cobros y pagos del Ayuntamiento de Madrid y de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2.2 Plazo de duración: Cuatro años contados a partir del día 31 de julio de 2003, prorrogables por otros dos años más.

3. Obtención de las bases de selección:

3.1 Lugar: Departamento Central de Hacienda, Economía y Comercio.

Calle Sacramento, 5, 28005 Madrid.

Teléfono: 91 588 14 75. Fax: 91 588 21 29.

3.2 Plazo de obtención: Durante veintinueve días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

4. Obtención de información y aclaraciones:

4.1 Lugar: Servicio de Coordinación de Tesorería y Recaudación.

Calle Cordón, 4, 28005 Madrid.

Teléfono: 91 588 15 07. Fax: 91 588 17 43.

4.2 Plazo de obtención: Durante veintinueve días naturales, a partir del día siguiente a la fecha

de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

5. Requisitos específicos para la participación en la convocatoria:

5.1 Estar inscrito en los correspondientes Registros de Entidades del Banco de España.

5.2 Cumplir los requisitos de participación establecidos en la base II, punto 4.1 de las bases reguladoras del proceso de selección.

6. Presentación de proposiciones:

6.1 Plazo de presentación: Durante treinta días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Si el plazo finalizase en domingo o día festivo, las proposiciones podrán presentarse el siguiente día hábil.

6.2 Documentación a presentar: Las entidades de crédito que concurran deberán presentar sus proposiciones conforme a la base II, punto 8, entregando dos sobre cerrados que titularán: Sobre número 1: «Documentación administrativa» y sobre número 2: «Propuesta económica».

6.3 Plazo de vinculación de la propuesta: Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de las proposiciones.

7. Apertura de las proposiciones: Se celebrará en acto público en la Sala de Juntas de la Quinta Tenencia de Alcaldía, Rama de Hacienda, Personal y Régimen Interior, calle Sacramento, 5, 28005 Madrid, al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de proposiciones (o día hábil posterior si éste fuese inhábil), a las trece horas treinta minutos.

8. Fase de selección: La selección se efectuará en régimen de libre concurrencia, de acuerdo a los criterios establecidos en la base II, puntos 9 y 10.

9. Gastos del anuncio: Los gastos que genere este anuncio serán por cuenta de las entidades seleccionadas.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Secretario general, P.D. la Jefe del Departamento Central de Hacienda, Economía y Comercio, Amelia Villaruel Buxadós.—4.010.

Edicto del Ayuntamiento de Sagunto para información pública de la expropiación forzosa de los terrenos para el proyecto de rehabilitación «Casa Berenguers» (Exp. 66/01).

Información pública de la expropiación de los terrenos para el proyecto de rehabilitación «Casa Berenguers» del Ayuntamiento de Sagunto.

Por la presente le significo que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos del proyecto de rehabilitación «Casa Berenguers» (expediente 66/01), por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, tal y como establecen los artículos 17 y sucesivos de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y siguientes de su Reglamento, la relación de propietarios y descripción de bienes:

Finca número 1: Solar, calle Teatro Romano, 3. Propietario: José María Rondán Sanchis (19.064.930-T).

Domicilio: Calle Olmo, 17. Sagunto. Superficie: 283,75 metros cuadrados. Valoración: 74.490,05 euros.

Finca número 2: Planta transformación. Propietario: José María Rondán Sanchis (19.064.930-T).

Domicilio: Calle Olmo, 17. Sagunto. Superficie: 9,88 metros cuadrados. Valoración: 3.858,12 euros.

Finca número 3: Patio lateral y dos pisos.

Propietario: José María Rondán Sanchis (19.064.930-T).

Domicilio: Calle Olmo, 17. Sagunto.

Superficie patio lateral: 23,80 metros cuadrados.

Superficie pisos: 47,70 metros cuadrados.

Valoración patio lateral: 6.247,98 euros.

Valoración pisos: 6.782,81 euros.

Valoración total: 13.030,79 euros.

Durante los quince días de exposición pública y hasta el levantamiento del acta previa de ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante el órgano expropiante, cuantas alegaciones estén oportunas en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sagunto, 12 de diciembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—3.221.

Edicto del Ayuntamiento de Sagunto sobre la información pública de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación forzosa.

Por la presente le significo que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil dos, adoptó entre otros, el acuerdo del inicio de expediente de expropiación forzosa de la rotonda vial internúcleos/avenida Mediterráneo (expediente 79/02), por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, tal y como establecen los artículos 17 y sucesivos de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y siguientes de su Reglamento, la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes:

Finca registral número 25.955.

Propietaria: Comunidad de Propietarios de la urbanización «Ciudadmar».

Representante: Don Juan José Barba Giménez.

Domicilio: Calle Larga, número 10. Sagunto.

Superficie: 90 metros cuadrados.

Valoración: 8.121,78 euros (1.351.350 pesetas).

Durante los quince días de exposición pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante el órgano expropiante, cuantas alegaciones estén oportunas en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sagunto, 14 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—3.222.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Especialista en Endocrinología y Nutrición.

Habiendo extraviado el título de Especialista en Endocrinología y Nutrición don Marcelino Gómez Balaguer, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el día 15 de marzo de 1988, registrado con el número 417, registro de la Facultad, folio 196, número 1.641; se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de enero de 2003.—El Secretario.—3.303.